PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	17.773,78	17.773,78
12	Funcionarios	2.200,67	2.200,67
13	Laborales	11.689,31	11.689,31
15	Incentivos al rendimiento	254,15	254,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.629,65	3.629,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.065,20	22.065,20
20	Arrendamientos y cánones	841,50	841,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	895,00	895,00
22	Material, suministros y otros	6.010,65	6.010,65
23	Indemnizaciones por razón del servicio	948,94	948,94
24	Gastos de publicaciones	117,69	117,69
28	Gastos relacionados con la actividad comercial	13.251,42	13.251,42
3	GASTOS FINANCIEROS	30,00	30,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	30,00	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.916,53	12.916,53
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06	654,06
45	A Comunidades Autónomas	556,62	556,62
46	A Entidades Locales	1.762,80	1.762,80
47	A empresas privadas	7.050,25	7.050,25
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.892,80	2.892,80
6	INVERSIONES REALES	4.029,62	4.029,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.090,35	2.090,35
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.839,27	1.839,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	100,00	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	3.000,00
75	A Comunidades Autónomas	125,00	125,00
76	A Entidades Locales	2.375,00	2.375,00
77	A empresas privadas	500,00	500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,72	401,72
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	401,72	401,72
	TOTAL	60.216,85	60.216,85